

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTO: RESPUESTA AL FOLIO 211200324000119

ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracciones I y IV, 142, 150, 151 fracción II y 156 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 31 fracción XIV y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y en respuesta a la solicitud presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, a la que correspondió el folio No. **211200324000119** en la que solicita lo siguiente:

“¿Cuáles son los programas sociales financiados por la Secretaría del Bienestar y cuál es el presupuesto asignado a cada uno de ellos?” (sic)

En atención a: *¿Cuáles son los programas sociales financiados por la Secretaría del Bienestar y cuál es el presupuesto asignado a cada uno de ellos?.*

Al respecto me permito informarle que: Al respecto me permito informarle que conforme a lo previsto en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto aprobado para esta Dependencia es de:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.	
EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
2023	\$ 930,358,287.00

Asimismo, me permito informarle que: *Referente a los Programas Sociales que se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2023 dicha información forma parte de las obligaciones de este Sujeto Obligado conforme al artículo 77 fracción XV-A, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y podrá ser consultada a través del siguiente enlace:*

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/>

- Dar clic en “Información Pública”
- En Estado o federación Seleccionar “Puebla”
- En Institución elegir “Secretaría de Bienestar”
- Posterior a esto localizar el ejercicio fiscal 2023
- Ubicar la casilla “PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS”. Artículo 77 fracción XV-A
- En Selecciona el formato dar click en Programas sociales

• En periodo de actualización seleccionar el 4to trimestre y deberá dar clic en el rubro "CONSULTAR" a efecto de visualizar la información.

• En el rubro Ver todos los campos dar click.

• Se ampliará la información de la tabla, dentro del listado encontrará los Programas que se ejecutaron durante ese ejercicio fiscal respectivamente, deberá dar click en el programa de su elección ahí encontrará la información solicitada.

. Dar click en consulta la información

Asimismo, me permito señalar que, conforme al Criterio de Interpretación SO/003/2019 Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

En términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es posible interponer el Recurso de Revisión, por sí o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud por cualquiera de las causas previstas en el artículo 170 de la misma ley.

Sin otro particular, agradezco su atención

A T E N T A M E N T E

EDER CHACÓN ÁVILA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

